

**ANUNCIO****(ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL)**

INFORMACIÓN PÚBLICA: CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, Y DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI DESDE ROTONDA DE LA SE-3407 A C/ ANTONIO MACHADO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIPONCE.

Mediante Acuerdo de Pleno de 24 de noviembre de 2022, se acordó la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación de terrenos afectados por el Proyecto “Construcción de Carril Bici desde Rotonda de la SE-3407 a C/ Antonio Machado” en el término municipal de Santiponce.

Mediante Acuerdo Plenario de 30 de enero de 2025, se aprobó, definitivamente, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, así como el inicio del expediente expropiatorio. No obstante, dicha relación fue dejada sin efecto mediante Acuerdo Plenario de 29 de enero de 2026, aprobándose en su lugar una nueva relación concreta e individualizada de bienes y derechos.

Una vez finalizado el correspondiente período de información pública, por el que quedaba expuesta la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, y no habiéndose producido alegaciones, dicha relación se considera definitivamente aprobada, a todos los efectos procedimentales, quedando facultado el Sr. Presidente de la Corporación para la aprobación y ejecución de todas aquellas actuaciones administrativas individualizadas, que aún siendo inicialmente competencia del Pleno en materia expropiatoria, procedan para el desarrollo del procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, deberá nombrarse representante de la Administración para las actuaciones precisas en orden al levantamiento de Actas previas a la ocupación de terrenos así como perito que le acompañe para informar y complementar en su caso, valoración de los bienes y derechos afectados.

Mediante Resolución n.º 2649/2026 de 29 de abril, junto con la designación de representantes de Diputación y peritos, se resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que se relacionan a continuación, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento donde radican los mismos en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y de Ocupación en su caso, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes puedan trasladarse posteriormente a los terrenos, si se estima necesario, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. **A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) así como de la titularidad de los bienes y derechos, mediante nota simple del Registro de la Propiedad, escrituras públicas de propiedad o cualquier otro documento admitido en Derecho acreditativo de la titularidad, pudiendo acompañarse, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y Notario.**

En dicho acto podrá acordarse con los propietarios la cuantía de las indemnizaciones llevando a cabo, una vez pactado el precio, la firma de las Actas de Ocupación. La relación de afectados antes mencionada es la que se detalla a continuación:

Área de **Cohesión Territorial**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	QMsZAckrYuxEVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/05/2026 20:53:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/QMsZAckrYuxEVd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ID.	TITULARIDAD CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO TERRENO	M2 A EXPROPIAR	LUGAR	DÍA Y HORA
78	Barbacón, S.L	41089A002000780000XF	LABRADÍO SECANO	110,00	Ayto. De Santiponce	10/06/2026 9:30 h
80	Barbacón, S.L	41089A002000800000XT	LABRADÍO SECANO	280,00	Ayto. De Santiponce	10/06/2026 9:30 h
85	Parras Marín, Fernando (9,37%) Gordillo Legido, Domingo Julián (18,75%) Agroganadera Oromana, S.L., (50%) Quirosa López, Rosa (9,37%) Navarro Florencio Francisco Jesús (12,50%)	41089A002000850000XR	LABRADÍO SECANO	700,00	Ayto. De Santiponce	10/06/2026 10:00 h
238	Alaminos Moreno, Antonio (33,33%) Moreno Castillo, Laura María (33,33%) Parras Marín, Fernando (16,67%) Gordillo Legido, Domingo Julián (16,67%)	41089A002002380000XM	IMPRODUCTIVO	26,00	Ayto. De Santiponce	10/06/2026 10:30 h
236	Alaminos Moreno, Antonio (50%) Barrero Rojas, Agustín (25%) Barrero Rojas, Daniel (25%)	41089A002002360000XT	LABRADÍO SECANO	117,00	Ayto. De Santiponce	10/06/2026 11:00 h

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. RESOLUCIÓN NÚMERO 1221/2026, DE 03 DE MARZO)

Área de **Cohesión Territorial**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	QMsZAckrYuxEVd3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/05/2026 20:53:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/QMsZAckrYuxEVd3ktWm2Gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

